



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00054386- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La NO-2022-00047476-UNC-DIR#ESCMB de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (orden 2), referida a la notificación elevada por el Poder Judicial de Córdoba en los autos tramitados en el Expte. Nro. 10703679;

La NOSG-2022-3-E-UNC#REC (orden 6) y la conformidad prestada por la Directora de Área Colegios Secundarios, Articulación Secretaría de Asuntos Académicos (orden 7);

EI VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer a partir de la fecha el pase en comisión del señor Javier Roberto MOYANO (legajo 27497), quien revista en un cargo de Director del Área de Imprenta de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Programa NEXOS Córdoba de la UNC.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

gc

